



Suplico para que se forme
 { Suplicaciones } Se usó una Placa presentada por el Sr. D. Juan
 de Urbina en sus de las impaciones que de tiempo en tiempo se reparten
 para el cultivo de las compuaciones cuyo valor asciende a
 la cantidad de veinte y tres d. con 7 m. en su virtud
 este Ayuntamiento acordó: se usase otro imparte
 en la forma de costumbre

Reservas } Vista con instancia de Sr. Comisionado
 Sr. Comisionado de la Diputación del Abjuro de este
 de la Junta del Abjuro en su virtud y que se le adjudicaron
 en virtud de todas las licencias válidas que se compran
 de la Junta del Abjuro. En su virtud este
 Ayuntamiento acordó: se usase la comisión de Suplico
 para que se forme

Aguas } Este Ayuntamiento mandó la citada comisión
 de algunas de las que se experimentan en esta ciudad
 y la misma necesidad de este cast. p. de San Juan
 y de Sebastián. pública comisión: se reuniese una comisión compuesta
 de D. D. Sr. D. Melchor Carrizosa, Sr. D. Juan de Alarcón
 Sr. D. Benito de Alarcón y del Sr. D. Benito de Alarcón
 Alarcón, a fin de que se ensayase experimentalmente
 de la operación de las aguas necesarias para la condici
 de aguas a las plantas de S. Juan y S. Sebastián, para
 ver si se puede para que pueda subsistir en otros botes
 de la ciudad de San Juan, con las circunstancias de
 de cuenta de su necesidad a la Compañía

